

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de enero de 1980.-

Vista la conveniencia de continuar utilizando los servicios del señor Vicente Guillermo Corvalán en la Oficina de Prensa y Ceremonial de la Corte Suprema, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1035/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980- la contratación del señor Vicente Guillermo Corvalán para desempeñar tareas en la Oficina de Prensa y Ceremonial de la Corte Suprema con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).-

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



ABELARDO F. ROSSI